



Veinte maravedis.

SELO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

endo ha por Ruido al dho Sr. Thomas de
biela al uno y ejercicio de tal Corredor segun y
Como por su Magestad se manda, y que co
piado de tal hito se ponga en el Libro de
Carras de para que en todo tiempo conste—

Sub. Solicitar del
Sup. Consejo de Castilla
reuelva en razón
de las Controversias
con la J. de P. y G. y
con la J. de P. y G.

La Ciudad dixo: Que haviendo echo varias represen
taciones Recursos e Instancias al R. y Supremo
Consejo de Castilla por medio del Sr. D. Manuel
de Berzosa, Contador Principal de Propios y Arrend
os sobre diferentes asuntos en solicitud de la
manutencion de sus Reyalas buen orden de
su Económico Gobierno, utilidad de su Publico
y Ocio de sus Capitulares, conforme en la
mayor parte, al mandado por dho R. en su
tribunal en su ultima Provision de Reglam.
deparar, y no haviendo conseguido hasta aqui
la Declaracion que tanto la ynteressa para
el mejor desempeño de sus obligaciones, y bue
na armonia con esta Junta de Propios, que
alogue ha aspirado siempre y persuadida
a que este retardo no sea provenir de lo contrario

